

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA A PROPONER AL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA PRESTAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA EN LA OFICINA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL DELITO DE CUENCA, CONVOCADO CON FECHA 26 DE ENERO DE 2023.**

**RESOLUCIÓN**

Examinado el recurso potestativo de reposición presentado contra el listado definitivo de puntuaciones de los participantes en el proceso de selección de profesionales de la psicología a proponer al Ministerio de Justicia para prestar atención psicológica especializada en la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito de Cuenca de fecha 21 de marzo de 2023 y resuelto el mismo, la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, actuando en Comisión Permanente, en su reunión de fecha 27 de mayo de 2023, por unanimidad de sus miembros, en virtud de las facultades que le vienen atribuidas, al amparo del *artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, **HA RESUELTO:**

1.- Proceder a rectificar el listado definitivo de puntuaciones de los participantes en el proceso de selección de profesionales de la psicología a proponer al Ministerio de Justicia para prestar atención psicológica especializada en la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito de Cuenca de fecha 21 de marzo de 2023, en el sentido que a continuación se fija:

NÚMERO	CLAVE 4 DÍGITOS	PUNTUACIÓN
1	2106	94,87
2	6271	39,10
3	1219	32,00
4	0223	28,68
5	9652	18,38
6	7188	18,02
7	3126	17,25

2.- Hacer pública la presente Resolución a través de la web del COP, que hará las veces de notificación a los/as interesados/as.

3.- Informar que la presente Resolución agota la vía administrativa y frente a la misma cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, en virtud de lo dispuesto en la *Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo*.

Madrid, 1 de junio de 2023.



Acuerdo Junta de Gobierno  
Comisión Permanente, 27 de mayo de 2023